El Salvador Victim ass.

Presentación del Gobierno de la República de El Salvador, en ocasión de la Séptima reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Ginebra, Suiza 18 al 22Septiembre-2006

Señora Presidenta

En primer lugar, reciba un cordial saludo y nuestra felicitación por su elección para presidir esta séptima reunión de Estados Partes. Tenga la seguridad de poder contar con toda nuestra cooperación para el óptimo resultado y éxito de la misma.

Así mismo, agradecemos el apoyo brindado por parte del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) por permitir la participación del gobierno de la República a través del Consejo Nacional de Atención Integral para las Personas con discapacidad, CONAIPD.

Señora Presidenta:

El gobierno de la República de El Salvador mantiene un elevado interés por la integración activa a la sociedad de las personas víctimas de minas que a consecuencia del conflicto armado presentan diversas condiciones de discapacidad. Por ello, queremos expresar nuestra satisfacción por la eminente aprobación de la Convención Internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y dignidad de las Personas con discapacidad, que vendrá a fortalecer las acciones que se emprenden para lograr su inclusión en la sociedad.

Actualmente, se asume con mucho compromiso el reto de lograr el objetivo de la verdadera inclusión social de las personas con discapacidad, plasmado en el Plan de Gobierno "PAIS SEGURO 2004-2009.

Conscientes del proceso que dicho objetivo comprende, se realizan jornadas de sensibilización, información y capacitación a los diferentes sectores de la sociedad, con el fin de superar la percepción negativa, de lastima y mendicidad, y así lograr un respeto a la diversidad, a sus capacidades, habilidades y sobretodo oportunidades en cada una de las áreas de la sociedad, respecto a la salud, educación, inserción laboral, accesibilidad, cultura, recreación y deporte, entre otros.

Señora Presidenta:

Desde nuestro encuentro en Zagreb en diciembre de 2005, a fecha de septiembre 2006, se ha logrado incrementar la atención de personas victimas de minas que atiende el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado, la cual asciende a 3,038 personas. Esto se debe a la apertura que existe de acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Reglamento de la Ley del

Fondo que permite que todo solicitante que compruebe que ha sido afectado por mina u otro artefacto explosivo tenga derecho a los beneficios que otorga la Ley.

En relación a los avances del programa de atención de Reinmersión Productiva, le informamos que se continúa trabajando en los 14 departamentos del país, en las zonas de mayor concentración de beneficiarios. Mediante este programa se contribuye al proceso de reinserción mediante acciones que mejoren su salud mental, fortaleciendo sus habilidades y destrezas, a través de psicoterapias grupales o individuales; acciones recreativas y culturales; capacitaciones agrícolas y/o en especialidades técnicas y entrega de herramientas básicas para iniciativas productivas; asesoría técnica en administración de negocios, gestión de créditos y comercialización de productos; asi como en alfabetización o nivelación escolar.

Para ello Señora Presidenta, se cuenta con un equipo de especialistas (médicos fisiatras, psicólogos, terapistas ocupacionales, trabajadores sociales), quienes realizan evaluaciones psicofuncionales a los beneficiarios y emiten recomendaciones de acuerdo a las potencialidades de cada persona.

Por otra parte, se apoya las actividades productivas que ya realizan, con la participación del beneficiario, su grupo familiar, comunidad y los diferentes actores locales.

En cuanto al otorgamiento de prestaciones en servicios de salud y especies, le manifestamos que se continúa con el seguimiento al estado de salud de los beneficiarios, con la facilitación y entrega oportuna de los diferentes servicios de consulta médica interna y externa, brindada por la red hospitalaria nacional y por médicos especialistas privados; así mismo con la entrega de medicinas, prótesis y otras ayudas mecánicas, así también el acercamiento de los servicios de salud a través de visitas médicas domiciliarias.

Asimismo, se ha continuado con las capacitaciones sobre elementos básicos de salud mental, a los promotores de salud de los Sistemas Básicos de Salud Integral-SIBASI, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como agentes multiplicadores del programa. Dentro del Programa Red Solidaria, se trabaja en los municipios catalogados de extrema pobreza, implementando la estrategia de Rehabilitación de Base Comunitaria, a efecto de acercar los servicios y preparar a la comunidad para superar de mejor forma las adversidades a las que se enfrentan.

Por su parte, la Fuerza Armada de El Salvador, independientemente de los servicios que por Ley tiene la población víctima de minas por el Fondo de Protección, creó una oficina especial, que entró en funcionamiento en diciembre de 2005, para atender a toda la población víctima del conflicto armado que asciende a 10,448 personas, entre ellos, víctimas de minas. Las acciones están encaminas en las áreas de dotación de apoyos técnicos, dotación de lotes de vivienda a 550 personas y de parcelas agrícolas a 350 personas. Esta entrega de lotes y parcelas será gradualmente para toda la población victima del conflicto armado de la Fuerza Armada; entre otros apoyos.

Finalmente, podemos manifestarles que la política nacional de atención integral para las personas con discapacidad y su plan de acción, se encuentran en proceso de actualización de cara a las necesidades identificadas por la población afectada.

Señora Presidenta,

Esta es la información que podemos adelantar sobre el avance de nuestros esfuerzos a los cuales nos hemos comprometido mediante el Plan de Acción 2005-2009.

No obstante, desearía concluir nuestra presentación haciendo un llamamiento a la reflexión de la necesidad de poder contar con mayor recursos para fortalecer y acompañar los esfuerzos llevados a cabo por el Gobierno de El Salvador, en su afán de lograr un mejor nivel de vida para las personas víctimas de minas en particular, y a todas las personas con discapacidad en general. El Salvador ha asumido su responsabilidad y continuará llevando acabo estos programas de atención a víctimas de minas dentro de sus posibilidades, pero se lamenta que en los últimos años haya desminuido considerablemente la cooperación internacional. En este sentido, instamos a la comunidad internacional donante a que no se olvide de las víctimas de El Salvador, y que acompañe este reto de desarrollo social, humanitario y de derechos humanos.